



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
División de Proyectos Especiales en Salud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Dirección de Prestaciones Médicas, tiene entre sus líneas de acción el distinguir al personal de enfermería que se destaca por brindar atención de calidad con sentido humanista, que cuentan con deseos de superación profesional, que desarrollan con responsabilidad actividades de educación continua, docentes y de investigación, contribuyendo a mejorar los servicios institucionales a favor de la población derechohabiente y realizan con eficiencia sus funciones administrativas.

Por este motivo, se les invita a participar en el

“Reconocimiento a la Atención de Calidad de Enfermería, de Base y Confianza”, año a evaluar 2020.

El reconocimiento consta de Diploma y estímulo económico por la cantidad de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 MN.) menos impuestos, para cada ganador.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
División de Proyectos Especiales en Salud



1) BASES GENERALES :

- Podrán participar personal de base y confianza con nombramiento de cualquiera de las diferentes categorías del personal de enfermería **(de base y confianza)** del instituto.
- Antigüedad en la institución mínima de 3 años efectiva en la 2ª. quincena de noviembre del año 2020, comprobable con la entrega de la copia del comprobante de pago) correspondiente.
- Cumplir con los criterios de asiduidad: Correspondientes a la 2ª quincena del mes de noviembre del año 2020.
- Contar como mínimo con un año en su unidad de adscripción.
- Tener un año como mínimo, en la categoría que les corresponda participar.
- Todos los participantes deberán realizar auto-registro en línea, lo cual implica que el interesado acepta las bases establecidas en el programa.
- Es responsabilidad del participante el registro correcto de su información.
- Entregar a la Jefatura de Educación de su Unidad la documentación necesaria para contar con todas las evaluaciones, de acuerdo a su categoría de participación

2) CRITERIOS DE DESEMPATE:

- Mayor antigüedad (años, quincenas, días).
- Menos horas de pases de entrada o salida.
- Menos horas de retardo.
- Menos días de incapacidad.
- Menos días de licencia (sin goce de sueldo).
- Menos faltas acumuladas.

En caso de persistir el empate, el grupo técnico evaluador tendrá la facultad de emitir un voto de calidad el cual será inapelable.

Para el momento de la asignación de los premios económicos, los interesados deberán estar vigentes en la nómina de trabajadores activos, **no podrá asignarse el estímulo económico a personal que se encuentre en nómina de jubilados.**





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
División de Proyectos Especiales en Salud



Si el participante resultara ganador y este cambiara de adscripción, OOAD, UMAE o de categoría, los trámites administrativos para el pago de este concepto, quedarán sujetos a las gestiones de la Coordinación de Servicios Administrativos y Mejora de Procesos de la DPM.

3) GRUPOS PARTICIPANTES:

- I. Personal de Enfermería de base en Unidades Médicas de 1er, 2do y 3er Nivel de atención.
- II. Personal de Enfermería de Confianza y Jefes de Piso (Base), en 1er, 2do y 3er Nivel de atención. **primer, segundo y tercer Nivel de Atención.**
- III. Personal de Enfermería de Confianza adscrito a Escuelas de Enfermería.
- IV. Personal de Enfermería de Confianza de Oficinas Centrales y Delegacionales.

4) EVALUACIONES REQUERIDAS:

- Evaluación de la atención de calidad: Aplica a las (os) participantes con categorías de Auxiliar de unidad médica, Auxiliar de Enfermería General, Auxiliar de Enfermería en Salud Pública, personal de Enfermera General, personal de Enfermera para el traslado de pacientes de urgencias, personal de Enfermera Especialista.
 - Evaluación de la atención de calidad administrativa: Aplica a las (os) participantes con categorías de Jefe de Enfermería, Subjefa de Enfermería y Enfermera Jefe de Piso, Coordinadora de Cursos, Coordinadora de Semestre, Coordinadora de Área de Escuela de Enfermería, Jefa de Área de Enfermería.
 - Evaluación de la calidad en la gestión directiva: Aplica a las (os) participantes con categoría: Coordinadora (or) Delegacional de Enfermería, Coordinadora (or) de Programas de Enfermería, Directora (or) de Escuela de Enfermería, Directora (or) de Enfermería, Coordinadora (or) de Cursos, Coordinadora (or) de Semestre y Coordinadora (or) de Área de Escuela de Enfermería, Jefa de Área de Enfermería.
 - Evaluación Curricular: Aplica a todas (o) las (os) participantes.
- * En el caso de personal adscrito a Oficinas Centrales, la evaluación estará a cargo de la División de Programas Educativos de la Coordinación de Educación en Salud.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
División de Proyectos Especiales en Salud



5) INSCRIPCIONES:

- El periodo inicia el 29 de marzo del 2021 y concluye el 11 de junio del 2021 a las 16:00 horas, sin prórroga.
- Auto registro en línea en:
<http://cvoed.imss.gob.mx/cursos/moodle/course/view.php?id=10> (no olvide imprimir su hoja de Auto-registro, es su comprobante de inscripción)

6) OBSERVACIONES:

- El estímulo económico se otorgará en la 1ª quincena de enero del 2022
- El diploma se entregará en la Ceremonia de Enfermería del 2022

Para aclaración de dudas por favor dirigirse a:

- Dr. Jorge Loria Castellanos jorge.loriac@imss.gob.mx tel. 55 52382700 ext, 10313

